



Colegio San Carlos de Quilicura
Historia, Geografía y Ciencias Sociales./ Cuartos medios
DEPARTAMENTO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.

GUÍA N°30 CUARTO MEDIO DIFERENCIADO DEL del 23 al 27 DE NOVIEMBRE
"HISTORIA"

Para desarrollar en (45 Minutos)

OA1 primero: Explicar las ideas republicanas y liberales y su relación con las transformaciones políticas y económicas de América y de Europa durante el siglo XIX, considerando, por ejemplo, el parlamentarismo como modelo de representatividad, el constitucionalismo, el movimiento abolicionista, la libre asociación, el libre mercado, la ampliación de la ciudadanía, entre otros.

Eje I de la prueba de transición: Historia en perspectiva: Mundo, América y Chile
Contenido de la prueba de transición: Ideas liberales y republicanas y su relación con las transformaciones en América y Europa durante el siglo XIX.

IMPORTANTE

Estimado estudiante, en estas últimas clases que nos quedan nos dedicaremos a reforzar los contenidos en entran en la PTU, específicamente los contenidos relacionados con el eje I de la prueba de transición, historia en perspectiva: Mundo, América y Chile. Esto lo realizaremos a partir de un resumen en la guía con las diversas temáticas y además con preguntas tipo PTU para que puedas practicar, recuerda asistir a las clases para que puedas profundizar tus conocimientos y para que podamos revisar cada una de las preguntas.

CONTENIDO: Refuerzo contenido "Ideas liberales y republicanas"

La Ilustración y la Revolución Francesa, trajeron hacia el S. XVIII un despertar y una nueva forma de conciliar los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que se desarrollaron en gran parte de Europa y América.

Los acontecimientos mencionados, trajeron el siglo XIX un reordenamiento y una nueva configuración de nuevas formas de pensamiento y gobierno. El que hoy podemos destacar es el liberalismo, el cual en términos generales se entenderá como una doctrina política, económica y social que defiende la libertad del individuo y genera limitaciones del poder estatal.

Las ideas traídas por el liberalismo (como tradición europea), sentaron las bases para el desarrollo de los Gobiernos Republicanos, los cuales abogan por un contexto político en que sean los ciudadanos quienes elijan a sus propias autoridades, y que toda vida social debe ser regulada por normas, principios y leyes fundamentales que apelen a la buena convivencia social y a la seguridad del Estado.

Los fundamentos o principios del liberalismo político

Lo primero que se debe destacar del liberalismo político, es la inclusión de la **soberanía popular**, la cual será entendida como la idea de que cada ciudadano es soberano sobre su condición política, y que tiene incidencia directa sobre los gobernantes elegidos. La soberanía popular establece que el poder del Estado, se encuentra en el pueblo.

Una forma de gobierno que respete la soberanía popular tiene en su base política **la separación de los poderes del estado** (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Se concibe que las funciones o poderes estatales deben ser independientes entre sí, para así permitir la existencia de controles y equilibrios que limiten las facultades del gobierno. Debe existir una **Carta Fundamental (Constitución)** que defina las características y responsabilidades de las autoridades, y contenga los derechos y deberes de los ciudadanos. Asimismo, que consagre la igualdad ante la ley, reconociendo la igual naturaleza y atributos esenciales de todos los seres humanos.

Las expresiones del liberalismo

A lo largo del siglo XIX, las ideas liberales fueron aplicadas en ámbitos como la política y la economía, dando origen a distintas formas de organizar el gobierno y la sociedad.

Algunas de sus expresiones más importantes fueron:

El parlamentarismo. Inglaterra dio origen a una monarquía parlamentaria e incorporó principios liberales, como la división de poderes y la soberanía popular. Su característica central la supremacía del Poder Legislativo por sobre el Ejecutivo y su aplicación tanto en sistemas monárquicos como republicanos.

El constitucionalismo. Tuvo por finalidad primordial limitar la autoridad por medio de la instauración de leyes que regularan la vida en sociedad dentro de cada Estado, y garantizar los derechos y libertades de las personas. De este modo, durante el siglo XIX una serie de países se organizaron a partir de una Constitución que les aseguraba la prevalencia de las leyes por sobre el arbitrio de los individuos.

El reconocimiento de los derechos individuales. En el siglo XVIII, los filósofos ilustrados postularon que las personas nacían iguales en capacidades y tenían ciertos derechos. Algunos de estos fueron recogidos en documentos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

Durante el siglo XIX, los liberales europeos y americanos fomentaron la difusión de ideales que llevaron a un mayor reconocimiento de estos derechos. Uno de los más importantes fue la libertad individual, que debía ser respetada y resguardada por el Estado, y se manifestaba en derechos como los siguientes: Libertad de pensamiento, Libertad de reunión y asociación, Libertad de expresión y de prensa, Libertad religiosa.

El abolicionismo. Las ideas liberales fueron el fundamento para movimientos abolicionistas que, a fines del siglo XIX, habían logrado la abolición de la esclavitud en casi todos los países occidentales.

A pesar de estos avances, una de las mayores contradicciones del liberalismo extendido durante el siglo XIX fue que la promoción de los derechos individuales benefició fundamentalmente a los hombres blancos de Europa y América, dejando fuera a numerosos grupos, como los afroamericanos y las mujeres, que debieron esperar a mediados del siglo XX para que fueran reconocidos sus derechos.

El liberalismo económico. El deseo de acrecentar la libertad económica surgió en Europa a fines del siglo XVIII como una reacción a la intervención de los gobiernos en materias económicas. Este pensamiento fue llamado librecambismo y tuvo entre sus principales ideólogos al economista escocés Adam Smith (1723-1790).

Entre los preceptos fundamentales del liberalismo económico del siglo XIX estaban: La búsqueda del máximo beneficio personal, el Estado no puede intervenir, la acumulación de capitales y competencia, la defensa de la propiedad privada, el trabajo y las ganancias permitían adquirir bienes.

Ahora responde

<p>1) En su obra "La riqueza de las naciones", Adam Smith señala que la sociedad se beneficia de las no intencionadas consecuencias de la búsqueda del interés particular de cada persona. Este pensador se relaciona como ideólogo del sistema económico denominado:</p> <p>a) Socialismo. b) Estatismo. c) Estado Benefactor. d) Comunismo. e) Liberalismo</p>	<p>2) Uno de los rasgos políticos que definen al liberalismo, en sus orígenes, es propiciar:</p> <p>a) La intervención directa del estado en las cuestiones económicas. b) La división de los poderes del estado para garantizar las libertades. c) La igualdad económica de todos los ciudadanos garantizada por el Estado. d) La estabilidad de la unión entre la Iglesia y el Estado. e) La abolición definitiva de la esclavitud en todos los países del mundo.</p>
<p>3.- ¿Qué principio republicano surgido en el siglo XIX, fruto de las ideas liberales, influyó en la institucionalidad política chilena del periodo?</p> <p>A) El parlamentarismo. B) El sufragio censitario. C) La división de poderes. D) La concentración de poderes.</p>	<p>4.- El constitucionalismo liberal es una corriente de pensamiento que se desarrolló en Europa entre los siglos XVII y XVIII, fruto del racionalismo jurídico y de nuevas concepciones políticas. Tuvo vigencia en la segunda mitad del siglo XVIII en los Estados Unidos y en la Francia revolucionaria e influyó considerablemente en los principios republicanos del nuevo Chile del siglo XIX, adaptándose a su realidad. ¿Qué principio(s) del constitucionalismo tuvo(vieron) vigencia en el Chile del siglo XIX?</p> <p>I) La separación de poderes del Estado y la noción de soberanía popular. II) Consagración de derechos universales tales como libertad, igualdad, libertad de comercio. III) La presencia de un presidencialismo fuerte</p> <p>A) Solo I B) Solo II C) Solo III D) Solo I y II</p>

“La principal meta política de los liberales era el estado constitucional como garante de la seguridad jurídica y de la participación ciudadana en las tareas del Estado. (...) Para la mayor parte de ellos era deseable que existiera el parlamentarismo como forma de gobierno, en la que las relaciones de mayoría existentes en el Parlamento determinaran la composición y la política del gobierno”

Fradera, J. y Millán, J. Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura. Valencia, España: Universitat de València, 2000

A partir de la lectura de la fuente citada, podemos decir que la puesta en práctica de los ideales liberales en Europa y América constituyen un aporte al desarrollo democrático hasta hoy debido a que:

- I. Estimulan la participación ciudadana.
- II. Defienden la práctica constitucionalista.
- III. Permiten que las mayorías parlamentarias bloqueen a las minorías.

A) Solo I. B) Solo II. C) Solo I y II. D) Solo I y III.

Autoevaluación

En esta guía tuviste un desempeño

Regular

bueno

excelente